PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE TÉCNICOS DIPLOMADOS, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL, DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

FASE DE OPOSICIÓN

Segundo ejercicio

16-12-2021

El grupo parlamentario AHORA SÍ presenta el día 17 de septiembre de 2021 en el Registro del Parlamento de Andalucía una Proposición de ley para hacer frente al problema del bullying en los centros educativos de Andalucía, que, en líneas generales, prevé determinados cambios en la organización de los centros educativos, la implantación de medidas preventivas y la impartición de actividades complementarias en los centros escolares, con el fin de afrontar dicho problema. La disposición final añade que dicha ley entraría en vigor el 1 de enero del año posterior a su aprobación. La Mesa de la Cámara ordena la publicación de la citada iniciativa y la remite al Consejo de Gobierno, a los efectos previstos en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Algunos diputados del grupo APORTODAS entienden que dicha proposición de ley no debería ser admitida a trámite, con el argumento de que aquélla, al contener medidas relativas a la materia de educación, vulneraría el artículo 149.1.30.ª de la Constitución, ya que la competencia del Estado que contiene dicho artículo viene definida como exclusiva en el enunciado del citado artículo 149.1. Por otra parte, algunos diputados del grupo que presenta la proposición de ley argumentan que la Comunidad Autónoma, a tenor del artículo 52.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, tiene competencias exclusivas en materia de enseñanza no universitaria, y que esto descarta automáticamente cualquier posible intromisión de la iniciativa en competencias del Estado.

1.- Analice las cuestiones relativas a reparto de competencias y a admisión a trámite de la proposición de ley que se suscitan en el supuesto anterior.

De manera paralela, se presentan las siguientes iniciativas:

- a) Dos días después de la presentación de la iniciativa anterior, un diputado no adscrito, con la firma de otros diez diputados no adscritos, presenta una Proposición de ley sobre medidas preventivas frente al bullying en centros escolares.
- b) Un día después de haber sido presentada la iniciativa del punto a), el grupo parlamentario VAMONOS, mediante escrito firmado por su portavoz, presenta otra Proposición de ley que contiene diferentes medidas relativas a prevenir comportamientos de bullying en los centros escolares.
- 2.- Analice si existe alguna causa que pudiera fundamentar jurídicamente la inadmisión de las iniciativas anteriores.

Centrándonos en la primera proposición de ley, presentada el día 17 de septiembre de 2021, el grupo autor de dicha iniciativa desea solicitar que se tramite por el procedimiento de urgencia y, simultáneamente, en lectura única.

3.- Analice y responda: a) si la tramitación indicada sería posible en este supuesto; b) en su caso, qué requisitos debería reunir la pertinente solicitud; c) qué órgano sería el competente para acordar la tramitación, en su caso, por los procedimientos indicados.

Independientemente de lo anterior, se decide que la tramitación de dicha proposición de ley siga el procedimiento legislativo ordinario. La proposición de ley, de hecho, recibe por mayoría el voto favorable a su toma en consideración, se acuerda su envío a la Comisión competente y, sucesivamente, se realizan las pertinentes comparecencias informativas y se abre el plazo para presentar enmiendas al articulado.

Sin embargo, el Consejo de Gobierno, durante el plazo de presentación de enmiendas al articulado, comunica al Parlamento su decisión de oponerse a la tramitación de dicha proposición de ley, a causa de que, a su juicio, supone un incremento de los créditos dedicados a educación contemplados en el Presupuesto.

4.- Exponga cuál habría de ser, a su juicio, la decisión de la Mesa en relación con el mencionado acuerdo del Consejo de Gobierno.

En el curso del procedimiento relativo a la mencionada iniciativa legislativa, el director de un instituto, hermano del consejero de Educación, realiza unas declaraciones a un medio de comunicación en las que expresa lo siguiente: «Eso que ahora se llama bullying ha existido desde siempre en la escuela. Es parte del aprendizaje en la vida, que es dura.» Un diputado presenta un escrito en el Registro del Parlamento en el que, tras recordar dichas declaraciones, formula la siguiente pregunta al Consejero de Educación: «¿qué piensa de las opiniones del director del referido instituto acerca del bullying en la escuela?»

5.- Examine la pregunta, tratando, especialmente, sobre si existe algún obstáculo que pudiera justificar su inadmisión por la Mesa del Parlamento.

Asimismo, el grupo parlamentario AHORA SÍ presenta en el Registro del Parlamento de Andalucía una interpelación al Consejero de Educación sobre medidas de política general para salvaguardar el orden en los centros escolares y los derechos de los escolares. En el debate que se da en el Pleno del Parlamento en relación con la citada interpelación se suscita una duda. El Consejero de Educación sostiene que tendría poca utilidad aprobar ahora en el Parlamento de Andalucía una ley con medidas contra el bullying, puesto que en las Cortes se viene tramitando un proyecto de ley contra el mismo fenómeno y, según expone, una vez aprobada la ley estatal, ésta se aplicaría preferentemente a la autonómica, que quedaría derogada, tanto en los artículos de la ley autonómica que fueran contradictorios con la estatal, como en todos los demás, al ser las normas estatales superiores en jerarquía a las autonómicas.

6.- Estudie las cuestiones que se suscitan al hilo de la afirmación del Consejero de Educación.

Sustanciada la interpelación anterior, el grupo autor de ella presenta una moción con once puntos. En estos, se insta al Consejo de Gobierno a aplicar seis medidas que serían competencia de la Consejería de Educación, tres que serían de la competencia de la Consejería de Salud y Familias y dos que serían de la competencia de la Consejería de Cultura. El portavoz de dicho grupo pone de relieve en rueda de prensa el valor que, a su juicio, tiene dicha iniciativa, al contener un paquete de medidas interdisciplinares para atajar en su globalidad todas las facetas del problema del bullying en centros escolares.

7.- Determine si el contenido de dicha moción tiene algún obstáculo que pudiera justificar una decisión de inadmisión por parte de la Mesa del Parlamento.

Una vez aprobada la Ley para hacer frente al problema del bullying en los centros educativos de Andalucía, el Consejo de Gobierno, dudando de la constitucionalidad de algunos de sus artículos, se plantea la posibilidad de recurrir dicha ley ante el Tribunal Constitucional.

8.- Responda si el Consejo de Gobierno dispone de algún procedimiento para recurrir la mencionada ley ante el Tribunal Constitucional.

Un funcionario del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, con grado personal consolidado de nivel 20, se encuentra desempeñando desde el día 15 de marzo de 2018 un puesto de trabajo de nivel 22, con carácter definitivo, obtenido por el sistema de libre designación en la Secretaría General Adjunta del Parlamento. Con fecha 24 de enero de 2019, pasa a desempeñar un puesto como personal eventual en el Gabinete de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía. En dicho puesto cesa el día 30 de noviembre de 2020, solicitando el reingreso al servicio activo en el Parlamento de Andalucía. El día 8 de enero de 2021 nace su primera hija y comienza a disfrutar del permiso de paternidad. Su cónyuge trabaja en la empresa privada. Una vez finalizado el permiso de paternidad, decide solicitar una excedencia voluntaria para atender al cuidado de su hija.

En relación con dicho supuesto, resuelva de forma razonada las siguientes cuestiones:

- 9.- ¿En qué situación quedaría como funcionario del Parlamento de Andalucía tras ser nombrado personal eventual en el Gabinete de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local?
- 10.- Señale si tendría derecho al reconocimiento de antigüedad en dicha situación, así como la Administración competente para el reconocimiento y abono de los trienios que, en su caso, se le reconozcan.
- 11.- ¿Cuál sería la duración del permiso de paternidad y la forma de disfrutarlo?
- 12.- Señale cuál sería la duración máxima de la excedencia voluntaria por cuidado de hijos y los efectos económicos y administrativos anejos a dicha situación.

- 13.- Señale si se computaría el tiempo de permanencia en dicha situación como mérito en la fase de concurso de un proceso selectivo convocado en el Parlamento por el sistema de promoción interna.
- 14.- Indique si tendría derecho a la reserva del puesto que desempeñaba y durante cuánto tiempo.
- 15.- ¿Qué recurso o recursos, en vía administrativa, podría interponer el interesado contra la resolución del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía por la que se desestima su solicitud de excedencia voluntaria por cuidado de hijos? Señale el plazo para la interposición, órgano ante el que debe interponerse y plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso.

El Parlamento de Andalucía, con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra el Bullying o el Acoso Escolar, acuerda iluminar con un alumbrado especial las fachadas exteriores de su sede. Para ello, se propone adquirir dos proyectores de iluminación portátiles. La funcionaria encargada indaga los precios de estos proyectores, visitando algunas webs especializadas y llamando por teléfono a varias empresas que los comercializan, concluyendo que el precio estaría en, aproximadamente, 4.250 euros, IVA excluido, para los dos proyectores conjuntamente.

Finalmente, el servicio competente presenta una memoria justificativa y un pliego de prescripciones técnicas particulares que, entre otras consideraciones, indican lo siguiente:

- Que el valor estimado del contrato es 4.250 euros.
- Que el único criterio de adjudicación es el precio.
- Que cabe una prórroga del contrato para el caso de que el Parlamento necesite adquirir nuevos proyectores.

Responda razonadamente a las siguientes cuestiones:

- 16.- De acuerdo con lo anterior, indique qué debe modificarse para que proceda la tramitación como contrato menor, y qué requiere la tramitación del expediente a tal fin.
- 17.- Analice lo relativo al criterio de adjudicación consignado en los documentos del expediente.

El Parlamento de Andalucía quiere contratar la adquisición de una nueva base de datos de expedientes de Gestión Parlamentaria, desarrollada a medida para la Cámara andaluza, que sustituirá a la base de datos actual. El valor estimado del contrato que se propone es de 58.000 euros. Con el fin de agilizar al máximo la contratación, decide que se tramite de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Elaborado el pliego de cláusulas administrativas particulares, se observa en él lo siguiente:

- Que se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia técnica o profesional.
- Que se prevé que las ofertas deben evaluarse con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas establecidas en el pliego y a criterios evaluables mediante juicios de valor, si bien estos últimos tienen una ponderación del veinte por ciento del total.
- Que se exige al propuesto como adjudicatario la constitución de garantía definitiva.
- Que, en cuanto a la formalización del contrato, se prevé la firma de la aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación

Responda razonadamente a las siguientes cuestiones acerca del contrato propuesto:

18.- ¿Ante qué tipo de contrato estaríamos, de acuerdo con la delimitación de los tipos contractuales que establece la Ley de Contratos del Sector Público, en sus artículos 12 a 18?

19.- Razone si es correcto el contenido de cada una de las consideraciones del pliego de cláusulas administrativas particulares indicado en la exposición del presente supuesto.